



A LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA OIT

ILC 113 – 100 - 2

17 de abril de 2025

**Disposiciones para la 113.ª reunión de
la Conferencia Internacional del Trabajo
(Ginebra, 2-13 de junio de 2025)**
Sitio web: www.ilo.org/ilc

Señor/a Ministro/a:

Hago referencia a la carta de convocatoria enviada el 25 de febrero de 2025 y tengo el agrado de brindarle información adicional sobre la 113.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, que se celebrará en el Palacio de las Naciones y en la sede de la OIT, en Ginebra, del **lunes 2 al viernes 13 de junio de 2025**.

Programa de trabajo

En su 353.ª reunión (marzo de 2025), el Consejo de Administración decidió aprobar el programa de trabajo de la 113.ª reunión de la Conferencia. En el anexo del documento [GB.353/INS/2/2\(Rev.1\)](#) figura una presentación esquemática del programa de la Conferencia, tal como fue aprobado por el Consejo de Administración, el cual también se publicará en breve en el [sitio web de la Conferencia](#).

Las reuniones preparatorias del Grupo de los Empleadores y el Grupo de los Trabajadores se celebrarán en persona el **domingo 1 de junio**. La sesión de apertura de la Conferencia se celebrará el **lunes 2 de junio**. El examen en **sesión plenaria** de la Memoria del Director General y del Informe del Presidente del Consejo de Administración sobre la labor de dicho órgano entre junio de 2023 y marzo de 2024, correspondientes al primer punto del orden del día de la reunión, se llevará a cabo del **miércoles 4 al miércoles 11 de junio**. La Memoria del Director General este año, que abordará los vínculos entre el empleo, los derechos y el crecimiento, se publicará en breve en el sitio web de la Conferencia.

Los otros puntos del orden del día de la Conferencia serán referidos a las **comisiones técnicas**. Estas comenzarán sus labores por la tarde del **lunes 2 de junio**. El evento paralelo para celebrar el **Día Mundial contra el Trabajo Infantil** de este año tendrá lugar el **miércoles 11 de junio**. Asimismo, el **Foro de la Coalición Mundial para la Justicia Social**, el evento de alto nivel de la Conferencia, está programado para el **jueves 12 de junio** y tendrá un formato similar al que tuvo en la 112.ª reunión de la Conferencia. El Foro de este año ofrecerá un espacio en el que los socios de la Coalición podrán presentar las actividades realizadas de manera colaborativa bajo los auspicios de la Coalición y su desarrollo temático. También les brindará la oportunidad de intercambiar conocimientos, herramientas y experiencias.

La sesión de clausura de la Conferencia se llevará a cabo el **viernes 13 de junio**.

Composición de las delegaciones

Las delegaciones deberán constituirse conforme a lo dispuesto en el [Reglamento de la Conferencia Internacional del Trabajo](#). Asimismo, la prensa y el público en general podrán acceder a las sesiones, en función del espacio disponible y de las disposiciones necesarias en materia de seguridad.

Se invita a los Estados Miembros a continuar el proceso de consulta con las organizaciones de empleadores y de trabajadores más representativas en sus respectivos países para determinar la composición de sus delegaciones en la 113.ª reunión de la Conferencia, a fin de garantizar que estas sean **plenamente tripartitas** y respeten el equilibrio en cuanto al número de consejeros que acompañen a los respectivos delegados tripartitos.

No deberán escatimarse esfuerzos para lograr el **equilibrio de género** en la composición de las delegaciones nacionales. Al respecto, conforme se refleja en el [infográfico](#) relativo a la paridad de género adjunto a la presente y disponible en el sitio web de la Conferencia, en 2024 las mujeres representaron el 37,8% de los participantes en la 112.ª reunión de la Conferencia.

La OIT reconoce que la justicia social y el trabajo decente para todos sólo podrán materializarse si se incluye plena y significativamente a las personas con discapacidades en el mundo del trabajo. En este contexto, la OIT se esfuerza por predicar con el ejemplo en las reuniones que acoge y organiza. Los delegados con discapacidades podrán solicitar ajustes razonables al momento de proporcionar sus datos. En breve se publicará información adicional al respecto en el sitio web de la Conferencia.

Poderes

La **acreditación** de los participantes se llevará a cabo mediante una nueva plataforma de acreditación en línea, la cual será activada el **2 de mayo de 2025**. Se enviará un correo electrónico a tal efecto a los Estados Miembros a su debido tiempo. Los poderes de la delegación tripartita de su país deberán depositarse en la Oficina antes del **lunes 12 de mayo de 2025**.

Inscripción para hacer uso de la palabra en sesión plenaria

Conforme a lo antedicho, las sesiones plenarias en que se examinarán la Memoria del Director General y el Informe del Presidente del Consejo de Administración se celebrarán del **miércoles 4 al miércoles 11 de junio**. Las alocuciones en la plenaria no deberán sobrepasar los **5 minutos** de duración, de conformidad con el [Reglamento de la Conferencia Internacional del Trabajo](#). El plazo de inscripción para dichas alocuciones se abrirá el **lunes 5 de mayo** y cerrará el **martes 3 de junio**, a las 18 horas (horario de verano en Europa Central).

Inscripción para participar en las comisiones técnicas

Los delegados y consejeros técnicos de cada uno de los tres grupos de mandantes deberán inscribirse para participar en las labores de las distintas comisiones técnicas. Por consiguiente, se agradecerá a los delegados gubernamentales, empleadores y trabajadores y a sus respectivos consejeros técnicos que tengan previsto participar en una comisión que cumplan el formulario de inscripción en línea, que estará disponible en breve en el [sitio web de la Conferencia](#), **a partir del lunes 5 de mayo y a más tardar el domingo 1 de junio antes de las 17 horas** (horario de verano en Europa Central). De tal manera podrán participar en las labores de la primera sesión de cada comisión. Cabe señalar que únicamente los delegados acreditados ante la Conferencia (es decir, cuyos poderes ya hayan sido sometidos) podrán inscribirse para participar en las labores de las comisiones técnicas.

Visas y seguro

Suiza forma parte del espacio Schengen. Por consiguiente, las delegaciones que requieran visados deberán consultar el [sistema suizo de visados en línea](#) o ponerse en contacto directamente con la representación suiza responsable, lo antes posible, para obtener el visado Schengen necesario para viajar a Ginebra. La representación suiza correspondiente se basará en la lista de delegaciones publicada por la OIT para verificar los nombres y la condición de los participantes. Hasta que no se depositen los poderes ante la OIT, los servicios consulares no podrán tramitar las solicitudes de visado. Por tal motivo, será conveniente depositar los poderes lo antes posible. Mientras tanto, se pueden reservar citas con los servicios consulares correspondientes. La Misión Permanente de Suiza estará en contacto directo con la Oficina para esclarecer cualquier duda.

Cabe señalar que la OIT no ofrece a los participantes ningún seguro de accidente o enfermedad válido durante los desplazamientos hacia o desde Ginebra, ni durante la reunión de la Conferencia. Es pues indispensable que, antes de viajar a Ginebra, todos los participantes comprueben que disponen de una cobertura de seguros adecuada en caso de enfermedad o accidente.

Información práctica adicional

El [sitio web de la Conferencia](#) contiene más detalles sobre el orden del día de la 113.^a reunión de dicho órgano y se actualizará periódicamente con información práctica, incluida una *Guía para la Conferencia* que se publicará en breve.

Anticipo con agrado el placer de recibir en Ginebra a los miembros de su delegación nacional tripartita ante la 113.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle el testimonio de mi más distinguida consideración.

(firma)

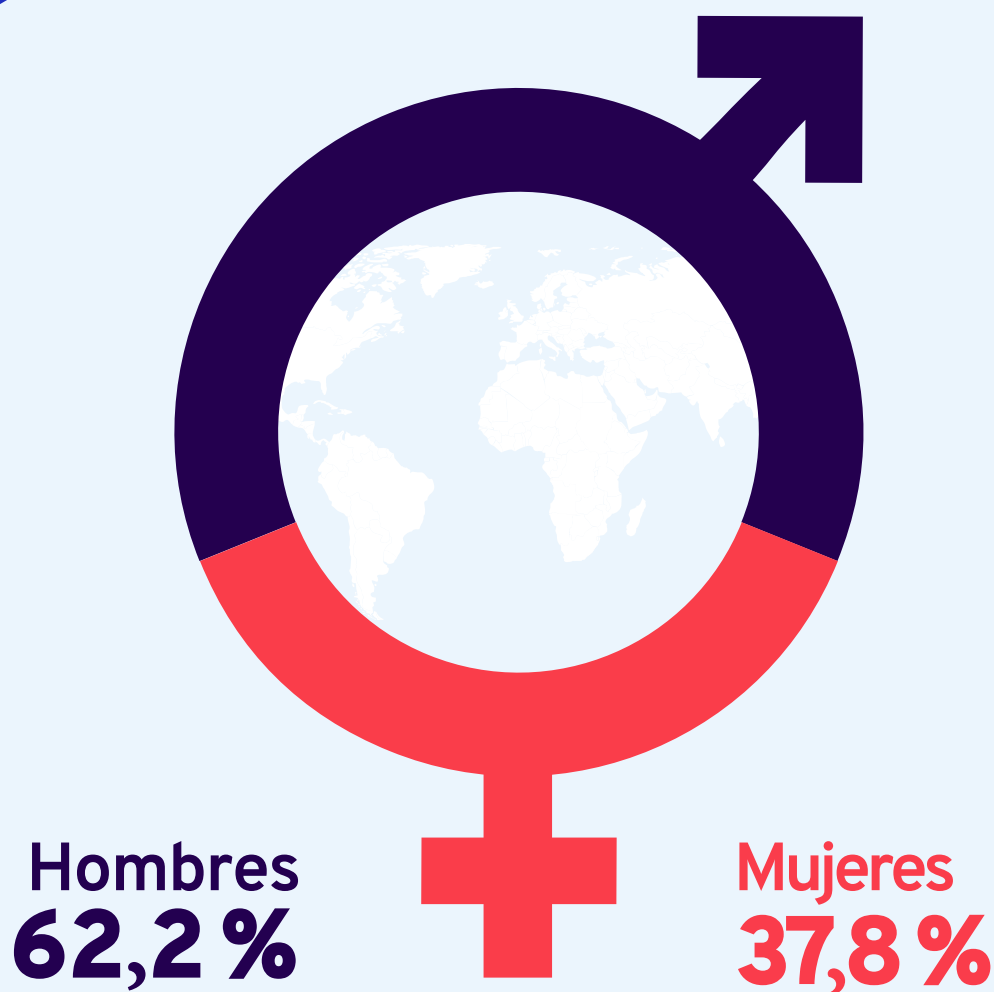
Gilbert F. Houngbo
Director General



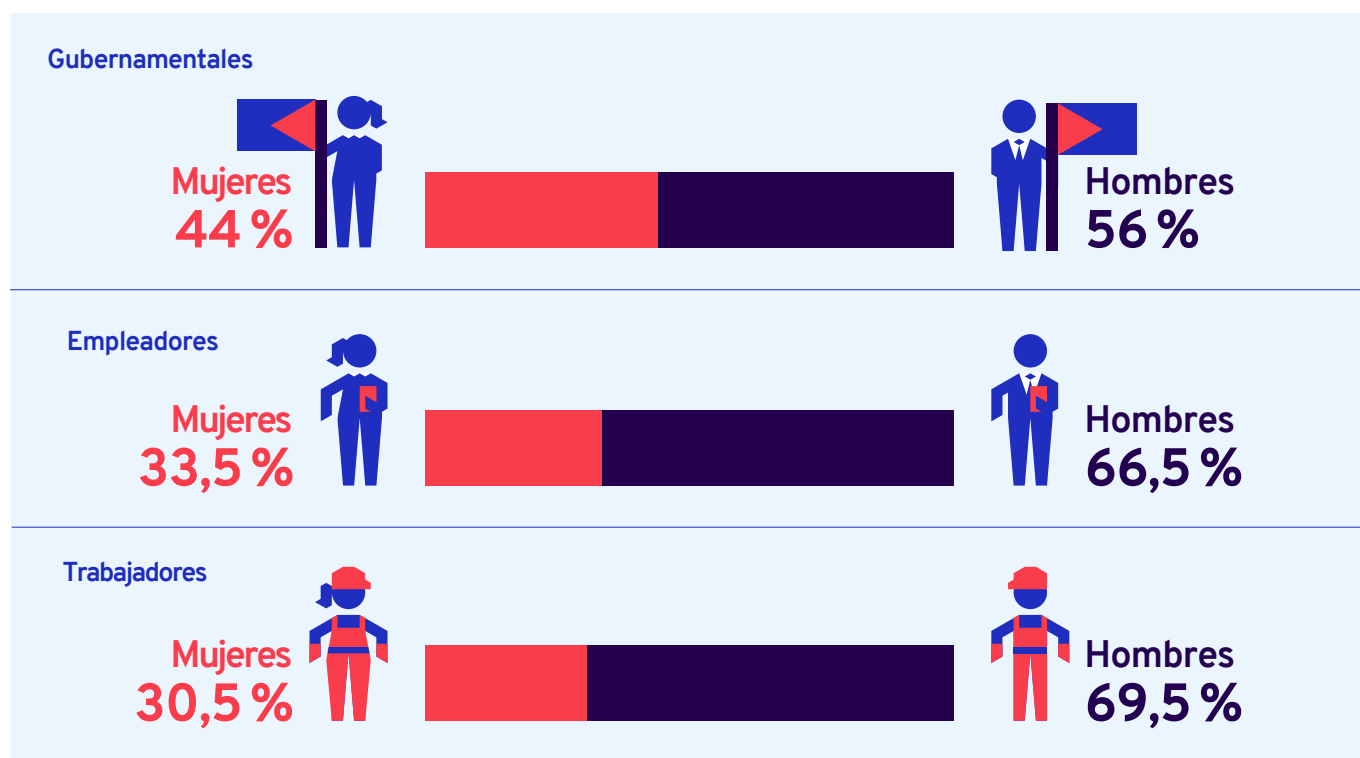
Organización
Internacional
del Trabajo

► Paridad de género en la Conferencia Internacional del Trabajo en 2024

► Delegados acreditados



► Delegados tripartitos por grupo



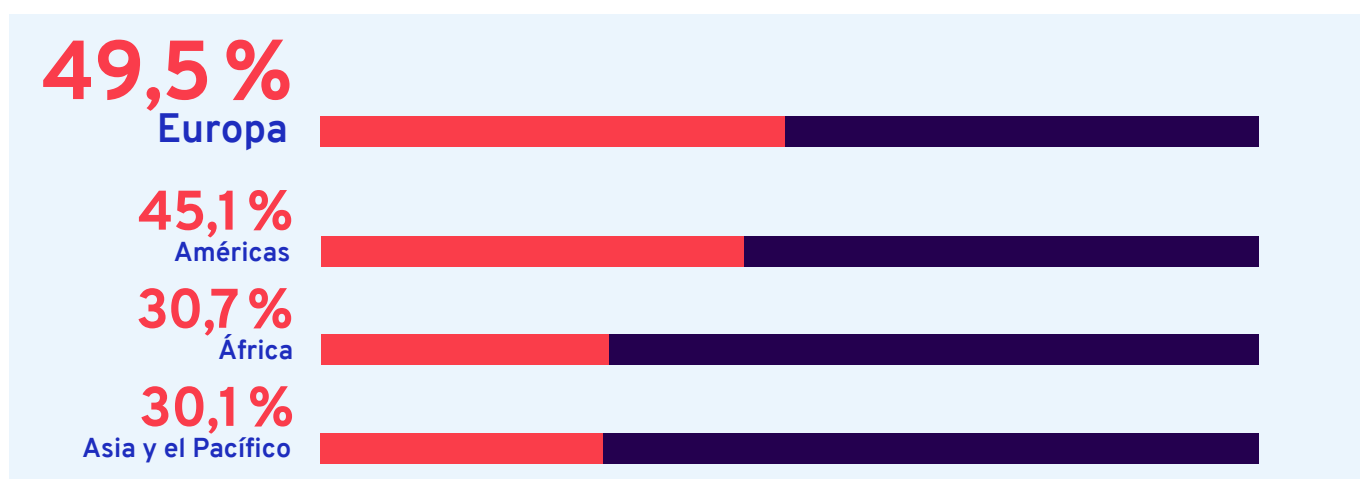
► Ministros acreditados



► Oradores en la plenaria



► Delegadas por región



► Delegadas por país

 = No se dispone de información

Las fronteras aquí señaladas no suponen el apoyo o la aceptación de la OIT. Véase el descargo de responsabilidad completo en: ilo.org/es/descargo-de-responsabilidad

47 % o más

Alemania	Madagascar
Australia	Mauricio
Austria	Montenegro
Bahamas	Namibia
Barbados	Nicaragua
Bélgica	Nueva Zelanda
Belice	Países Bajos
Bosnia y	Papua Nueva
Herzegovina	Guinea
Botswana	Perú
Brunei	Portugal
Darussalam	Qatar
Bulgaria	Reino Unido de
Canadá	Gran Bretaña e
Chequia	Irlanda del
Chipre	Norte
Costa Rica	Samoa
Croacia	Serbia
Dinamarca	Seychelles
Eslovenia	Sudáfrica
España	Sudán del Sur
Estados	Suecia
Unidos de	Timor-Leste
América	Trinidad y
Estonia	Tabago
Finlandia	
Francia	
Georgia	
Granada	
Grecia	
Guatemala	
Guinea	
Ecuatorial	
Guyana	
Hungría	
Irlanda	
Islas Cook	
Israel	
Italia	
Jamaica	
Kiribati	
Lesotho	
Lituania	

30-46 %

Albania	Noruega
Argentina	Panamá
Belarús	Polonia
Benin	República de
Bolivia	Corea
(Estado	República de
Plurinacional	Moldova
de)	República
Brasil	Democrática
Burundi	Popular Lao
Cabo Verde	República
Camerún	Dominicana
Chile	Rumania
China	San Marino
Colombia	Santo Tomé y
Côte d'Ivoire	Príncipe
Cuba	Senegal
Ecuador	Sierra Leona
Egipto	Singapur
Emiratos	Sri Lanka
Árabes	Suiza
Unidos	Suriname
Eslovaquia	Tailandia
Eswatini	Togo
Federación	Túnez
de Rusia	Ucrania
Filipinas	Uganda
Ghana	Uruguay
Honduras	Vanuatu
Islandia	Viet Nam
Kenya	Zambia
Kirguistán	Zimbabwe
Letonia	
Luxemburgo	
Macedonia	
del Norte	
Malasia	
Malawi	
Maldivas	
Malta	
Marruecos	
México	
Mongolia	

1-29 %

Afganistán	República
Angola	Democrática
Arabia Saudita	del Congo
Argelia	República
Armenia	Unida de
Azerbaiyán	Tanzanía
Bahrein	Somalia
Bangladesh	Sudán
Burkina Faso	Türkiye
Camboya	Turkmenistán
Chad	Uzbekistán
Congo	Venezuela
Djibouti	(República
El Salvador	Bolivariana de)
Eritrea	
Etiopía	
Gabón	
Gambia	
Guinea	
Guinea-Bissau	
India	
Indonesia	
Irán (República	
Islámica del)	
Iraq	
Japón	
Kazajstán	
Kuwait	
Líbano	
Libia	
Malí	
Mauritania	
Mozambique	
Nepal	
Níger	
Nigeria	
Omán	
Pakistán	
Paraguay	
República Árabe	
Siria	
República	
Centroafricana	

0 %

Fiji
Haití
Jordania
Liberia
Rwanda
Yemen